

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9378** NUTACOREX, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, Acorex, S.C.L., representada por don Florentino Tienza Villalobos, se convoca a los señores socios a la celebración de Junta General Extraordinaria de la sociedad Nutacorex, S.A., que habrá de celebrarse (al ser imposible realizarlo en el domicilio social) en el siguiente domicilio de Mérida: calle San Juan de Dios, número 3, 3.º, el día 10 de febrero de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día 11 de febrero de 2020, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los Estatutos de la sociedad, dando una nueva redacción al artículo 12 de los Estatutos sociales, sustituyendo la actual forma de convocatoria de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la compañía, mediante publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia en que está situado el domicilio social, por el sistema de convocatoria previsto en el 173.2 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece la posibilidad de que la convocatoria se realice por cualquier procedimiento individual y escrito que asegure la recepción por todos los socios.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la disolución de la sociedad, al carecer la misma de actividad.

Quinto.- Cese del Administrador y nombramiento de Liquidador.

Sexto.- Autorización y delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, subsanación y cuanto fuere necesario, así como la elevación a público de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma gratuita el informe preparado por el órgano de Administración, pudiendo así mismo, pedir el envío gratuito de los siguientes documentos: (i) el informe justificativo de la propuesta de modificación estatutaria relativa al régimen de convocatoria de la Junta General de Accionistas, (ii) el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y (iii) el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Mérida, 19 de diciembre de 2019.- El representante persona física del Administrador único, Acorex, S.C.L., Florentino Tienza Villalobos.

ID: A190073070-1